



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

PARA EL AÑO 1962

**SANTIAGO
1962**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N° 40, de 26-11-1959.	(Fija nuevas escalas de sueldos).
D.F.L. N° 188, de 29- 3-1960.	(Reorganiza Secretaría General de Gobierno, Dirección de Informaciones y fija planta)
Ley N° 14.603, de 9- 8-1961.	(Establece asignación especial)
Ley N° 14.688, de 23-10-1961	(Bonificación sector público y privado)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Asesoría directa e inmediata con el Presidente de la República.
- b) Asesorar al Consejo de Ministros.
- c) Llevar al día las actas de las deliberaciones y de los acuerdos que se adopten.
- d) Transmitir los acuerdos o resoluciones del Consejo a los Ministerios y Servicios.
- e) Coordinar la labor de los Ministerios con la Presidencia, a fin de lograr mayor unidad en la ejecución de las resoluciones.
- f) Mantener al día el rol de los proyectos de ley sometidos por el Poder Ejecutivo al II. Congreso Nacional, como asimismo de las mociones que tengan origen en este último.
- g) Difundir por la prensa y radio la labor realizada por el Gobierno.
- h) Administración y conservación del Palacio Presidencial.

3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, la Presidencia de la República, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1962	1961	1960
Presidente de la República	1	1	1
Directivos	2	2	2
Profesionales	1	1	1
Oficiales	27	27	16
Empleos Varios	51	51	51
Oficina de Informaciones y Radiodifusión:			
Directivo	1	1	1
Oficiales	6	6	11
Personal de Servicio	2	2	2
	91	91	85
Personal a jornal	1	1	5
Totales	92	92	90

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de la Presidencia de la República, es la siguiente:



